

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5723 *DELSYS SISTEMES INFORMATICS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELSYS ADA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de la mercantil Delsys Sistemas Informatics, S.L. (Sociedad Absorbente) y la mercantil Delsys Ada, S.L.U. (Sociedad Absorbida), celebradas simultáneamente el día 10 de junio de 2018, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de la Mercantil Delsys Sistemas Informatics, S.L. de la Sociedad Delsys Ada, S.L.U. mediante la disolución, sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio a Delsys Sistemas Informatics, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho de todos los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general y de los balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Les Preses, 10 de junio de 2018.- David Maya Salgueda en representación de la sociedad Delsys Hldg Group, S.L., actuando esta última en calidad de Administradora única de las sociedades Delsys Sistemas Informatics, S.L. (Sociedad Absorbente) y Delsys Ada, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A180043386-1